



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 044
(08 MAR 2019

“Por medio de la cual se ordena una publicación en virtud de lo ordenado en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011”

El Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 027 del 21 de enero de 2019 por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo con el fin de declarar la compartibilidad de una pensión de jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al señor JAMID REYES VARGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 5.963.540.

Que expedida la referida Resolución se adelantó el procedimiento de comunicación consagrado en el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, para notificar personalmente dicha Resolución a la dirección que registra en la hoja de vida, Diagonal 78-A No. 18 G-72 y que según se puede constatar en la certificación de la empresa de correo no fue posible la entrega de la citación toda vez que indica que no existe el número.

Que conforme a la verificación en la División de Recursos Humanos, la Universidad no registra en la hoja de vida de JAMID REYES VARGAS correo electrónico o dirección adicional a la ya referida en la cual se pueda efectuar la comunicación.

Que el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 señala que cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar visible de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, a efectos de tener por surtido el trámite de notificación personal.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Publicar en la página web de la Universidad Distrital la citación para notificar la Resolución No. 027 del 21 de enero de 2019 por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo con el fin de declarar la compartibilidad de una pensión de jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al señor JAMID REYES VARGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 5.963.540. Por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Secretaría General

044 08 MAR 2019

el término de cinco días hábiles y en las condiciones definidas para dicho efecto por el actual Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 2°: *Contra la presente Resolución no procede recurso en vía gubernativa por cuanto el mismo es un acto administrativo de trámite.*

ARTICULO 3°: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de la notificación.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **08 MAR 2019**

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró	Secretaría	LUZ BEIBA VARELA	
Revisó	Secretario General	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Secretaria General

01 044

SG-053-19
Bogotá D.C., febrero 6 de 2019

Señor
JAMID REYES VARGAS
Diagonal 78-A No. 18-G-72
Pensionado
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Respetado señor Reyes:

Por el presente de manera atenta me permito informarle que según Resolución de Rectoría Nro. 027 del 21 de enero de 2019, se ha iniciado procedimiento administrativo con el fin de declarar la compatibilidad de su pensión de jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De igual forma me permito comunicarle que de conformidad con el Artículo Segundo de la citada resolución, no procede recurso alguno.

Finalmente el Artículo Cuarto de la resolución en comento consagra diez (10) días hábiles siguientes a la presente comunicación, para que aporte los documentos y solicite las pruebas que quiera hacer valer en el presente trámite administrativo.

Cordial saludo,


CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Elaboró	Secretaria	LUZ BEIBA VARELA	
Revisó	Secretario General	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	

044

Remite: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Secretaria General
Cr 7 # 40-53 piso 10
Bogota DC

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 96 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS - U.
FRANCIS
Dirección: CARRERA 7 NO. 40B - 53

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Ejemplo: RA075872219CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JAMID REYES VARGAS
Dirección: DIAGONAL 78A 18G-72

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
11/02/2019 16:07:39

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. TC. Res. Mensajería Expressa 004967 del 09/09/2018

Jamid Reyes Vargas
Diagonal 78A # 18G-72
Ciudad



472	Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 2	No Existe Número					
			1 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 2	No Reclamado					
			1 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 2	No Contactado					
			1 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 2	Apartado Clausurado					
Dirección Errada		1 2	Fuerza Mayor								
No Reside		1 2									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Gonzalo Fontecha H.						C.C. C.C. 19.334.732					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
3 FEB 2019						011 78 Dec 011 79. 01 7 E 7006 LA PINERO 01 29A					

